



**RESOLUCIÓN EXENTA N°:1841/2016**

**APRUEBA MONOGRAFÍA DE PROCESO Y  
EXCLUYE DEL REQUISITO DE  
HABILITACIÓN AL ESTABLECIMIENTO  
QUE INDICA**

Santiago, 13/ 04/ 2016

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; lo establecido en el Artículo 3° del RRA N°16 de 1963, la Resolución N° 395 de 1993 que Fija las exigencias sanitarias para la internación a Chile de conservas de carne y derivados, la Resolución N° 1552 de 2008 que Fija las exigencias sanitarias para la internación a Chile de carnes procesadas y productos cárnicos procesados de ave, la Resolución N°24 que Fija las exigencias sanitarias para la internación a Chile de productos cárnicos procesados de las especies bovino y porcino, lo establecido en el punto 4 de la Resolución N°3.138 de 1999 y la Resolución N° 2.433 de 2012, que delega facultades en el Jefe de la División de Protección Pecuaria, todas de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, ha evaluado la monografía de proceso presentado por el interesado, cuyo análisis ha determinado que durante las etapas de elaboración del producto, éste ha sido sometido a algún tratamiento que elimina o disminuye el riesgo de introducción de enfermedades al país a un nivel aceptable y concordante con lo establecido en las exigencias sanitarias correspondientes.

**RESUELVO:**

1. Exclúyase del requisito de habilitación al establecimiento denominado Conservas Oderich S.A., SIF 64, de Brasil, para exportar las siguientes conservas a Chile:
  - Paté de Pavita
  - Porotos con chorizo
  - Salchichas Peritif
  - Salchichas en salsa
  - Cazuela de Mondongo
2. No obstante lo señalado, el producto deberá cumplir con las exigencias sanitarias específicas para el caso.
3. Esta Resolución podrá ser revocada, si cambian las condiciones que le entregaron tal calidad.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**JOSÉ IGNACIO GÓMEZ MEZA  
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN PECUARIA**

**Adjuntos**

Documento	Fecha Publicación
<a href="#">2699/2016 Registro de Ingreso de documento Externo</a>	06/04/2016

JHR/MRR/VBP/OFU

Distribución:

- Héctor Marcos Marilao Pizarro - Director Regional (S) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Director Regional (S) Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Pamela Lorena Araya Flores - Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Carlos Rodrigo Guerrero Mayorga - Director Regional (S) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- Mario López Lara - Director Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II
- Roberto Carlos Ferrada Ferrada - Director Regional (S) Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Waldo Arturo Brito Figueroa - Director Regional (TyP) Servicio Agrícola y Ganadero (S) Región de La Araucanía - Or.IX
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Daniel Andres Escobar Rojas - Director Regional SAG (S) Dirección Regional de Los Rios - Or.Lros

- Jorge Vicente Cvitanic Kusanovic - Director Regional (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Mario Andrés Cáceres Pino - Director Regional (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Jorge Fuller Catalán - Director Regional Subrogante Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Claudia Magdalena Nuñez Pérez - Director (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Sergio Robles Vargas - Director Regional (S) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Maricel Alejandra Roco Reyes - Coordinador/a técnico/a (S) Unidad de Importación y Exportación - Or.OC
- Paulina Andrea Mendez Romero - Profesional Unidad de Importación y Exportación - Or.OC
- Carolina Alejandra Araya Cruz - Profesional Unidad de Importación y Exportación - Or.OC
- Vilma Valdivia Trujillo - Profesional Unidad de Importación y Exportación - Or.OC
- Vivian Bonilla Pape - Profesional Unidad de Importación y Exportación - Or.OC
- Claudio Jara Sandoval - Profesional Unidad de Importación y Exportación - Or.OC

División Protección Pecuaria - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/E11903E852FBB04E1CF801D2E492FC0AB80E8EC4>